



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16 16 DE DICIEMBRE, 2015

En la ciudad de Guaranda a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil quince, siendo las 09:30, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria decimoquinta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; no asiste la Dra. Angélica Gaibor, por asuntos de estudios de posgrado. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la **Rosita Álvarez Bonilla**.

INVITADOS: **Lic. Patricio Pachala**, Presidente de la Asociación de Empleados; **Lic. Lucrecia Alegría**, Presidente de la Asociación de Profesores, **Sr. José Arroba**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (15), realizada el 1 de diciembre de 2015;
3. Análisis y aprobación de Oficio s/n, de 06 de diciembre de 2015, enviado por el Ab. Francisco Moreno del Pozo;
4. Análisis y aprobación de Oficio DF - UEB - 0556, de 01 de septiembre de 2015, enviado por el Ing. César Villa Maura, Director Financiero, en el que solicita se apruebe el formato de Justificativo de Requerimiento para la solicitud de necesidades de Bienes y Servicios;
5. Análisis y resolución de Oficio 854 - 15 - DFCAGEI - UEB, de agosto 12, 2015, enviado por la Ing. Maricela Espín, Decana, encargada, en el que pone en conocimiento la resolución adoptada por el Consejo Directivo, en sesión Ordinaria del 20 de julio de 2015 ;
6. Análisis y aprobación de viajes realizados por funcionarios de la Institución:
 - a. Oficio s/n, de 27 de mayo de 2015, enviado por al Lic. Martha Aroca;
 - b. Oficio s/n, de 26 de noviembre de 2015, enviado por la Dra. Herminia Sanaguano.

Puesto a consideración el orden del día, solicita la Dra. Lucio se incluya como puntos del orden del día la aprobación de los exámenes complexivos de Posgrado, de Ciencias Administrativas y el Reglamento de Ayudantía de Cátedra.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, la documentación no se ha hecho llegar en forma oportuna para revisar y analizar acá al seno de este organismo, esto no se debe incluir en el orden del día.

Lic. Elena Valdivieso, son algunos puntos los que solicita la Dra. Lucio, de los cuáles se podría tratar lo que se refiere a los exámenes complexivos y no el reglamento porque requiere de una revisión más minuciosa y la agenda sí está un poco extensa.

Dr. Carlos Domínguez, no es cosa sólo de asentir la cabeza, no tenemos la documentación para discutir.

Dr. Ulices Barragán, sobre los exámenes complexivos hay requerimiento por los estudiantes rezagados, pero también es cierto que la información es requisito para análisis, pero se trata de una sesión ordinaria en la que si podemos insertar algunos puntos. Hay una propuesta de Doña Elenita si bien no se puede tratar el reglamento pero si los complexivos, en todo caso la decisión es de la sala.

Ing. Marco Lara, no está en exasperarse ni enojarse, la información para tratar es verdad que hay que leer para dar cualquier criterio o sugerencia, pero los exámenes ya se han ejecutado y por secretaría se daría lectura. El reglamento se dejaría para otra sesión.

Lic. Rocío Núñez, quedamos la sesión anterior iniciar con la aplicación del reglamento de funcionamiento de Consejo Universitario y ahí se determina el procedimiento, hagamos reflexión, si no está en el orden del día no se puede tratar, pero si es urgente los temas se puede hacer otra sesión extraordinaria.

Ab. Rolando Núñez, en realidad tenemos que viabilizar y dar paso a los procesos académicos, el examen complexivo es un derecho, comparto que se puede incorporar los puntos a excepción del reglamento.

Dra. Araceli Lucio, no tengo inconvenientes, solo me permito indicar que en la Facultad de Ciencias Administrativas ya inició el proceso.

Sr. Manuel Chimbolema, es verdad que estos puntos no constan en la convocatoria, porque la misma fue notificada el 11 de diciembre y recién los documentos de Comisión Académica reportan el lunes a la tarde.

El orden del día es aprobado sin modificación alguna.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (15), REALIZADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015.

RCU - 12 - 2015 - 0155

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (15), REALIZADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DEL



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

ING. MARCO LARA OLALLA Y DEL ING. VINICIO MONTALVO, POR NO ESTAR PRESENTES EN ESTA SESIÓN

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIO S/N, DE 06 DE DICIEMBRE DE 2015, ENVIADO POR EL AB. FRANCISCO MORENO DEL POZO.

Por secretaría se da lectura la comunicación s/n del 6 de diciembre de 2105, firmado por el Dr. Francisco Moreno, quien sobre la base de la resolución RCU-09-2015-0147, del 14 de septiembre de 2015, solicito los beneficios económicos de acuerdo al Art. 17 del Reglamento Interno del año sabático para el personal docente titular de la Universidad Estatal de Bolívar, actualmente vigente, que dice:

Art. 17 Beneficiario.- Quienes resultaren beneficiarios con el Año Sabático, serán acreedores de los siguientes beneficios:

1.- Para los docentes que realicen su Año Sabático en el País:

- a) Declaratoria de Comisión de Servicios con derecho a sus remuneraciones mensuales unificadas.
- b) La Universidad Estatal de Bolívar cubrirá el 100% de los costos de matrícula y derechos de estudios si los hubiere.
- c) Ayuda mensual de un mil dólares (\$1000,00) para gastos personales.
- d) Asignación de un mil dólares (\$1000,00) para material bibliográfico previa la presentación de facturas; y,
- e) La publicación de la Obra

Dr. Ulices Barragán, explica que es una consecución de un beneficio que fue concedido por Consejo Universitario, hay que hacer un análisis sobre el tema y el derecho le asiste y deberíamos cumplir en lo que corresponde a consejo universitario. Está en consideración este justificativo.

Lic. Rocío Núñez, parece que no asistí a la sesión en la que se aprobó el año sabático, dentro de la planificación ha presentado un pedido de \$9.000 y se debió analizar ese documento a tiempo.

Dr. Ulices Barragán, el Ab. Moreno presentó con los informes correspondientes de Talento Humano, y se trató en Comisión Académica; solicita a la Dra. Lucio los documentos presentados a la comisión y además que por secretaría se de lectura de la propuesta inicial presentada por el Ab. Moreno.

Secretaría procede a dar lectura según el pedido del señor Rector.

Ing. Vinicio Montalvo, al revisar la documentación no coinciden los valores, a la fecha que requiere el compañero hay un cambio y debe haber una correlación entre el pedido inicial y el final.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, da lectura del documento tratado en Comisión Académica y manifiesta que lo que se aprobó es un perfil de la propuesta, da a conocer la resolución de Comisión Académica en forma íntegra.

Dr. Ulices Barragán, el asunto es presupuestario y si esto no tiene mañana puede aducir que como no se le ha dado las facilidades no va a cumplir con la publicación de la obra que tiene que entregar, debemos analizar rubro por rubro

Por secretaría se da lectura el presupuesto que consta en la comunicación del 6 de diciembre de 2015, en el que consta un presupuesto de \$13.500.

Ing. Marco Arellano, en el reglamento del año sabático costa como requisito en el Art. 8, que este proceso debe ser aprobado por Consejo Directivo de la Facultad, posteriormente a comisión académica y finalmente a Consejo Universitario.

Ab. Gonzalo Noboa, se le aprobó conminado a que se presente el proyecto y no un perfil, como establece la norma. No sé si en secretaría general haya presentado el documento. Se le concede sobre el derecho que le asiste, el problema es que previo a la aprobación debió haber presentado del proyecto.

Ing. Vinicio Montalvo, no tuvimos el perfil en nuestras manos, por ese motivo la parte final de la resolución es clara, es un derecho que tiene el compañero, no conocimos el presupuesto, ahora nos dan la información.

Lic. Rocío Núñez, mi criterio personal es que como existe una resolución ya adoptada, que se dé cumplimiento a ella con la sugerencia de comisión académica, sin embargo, no ha presentado ese requerimiento.

Dr. Carlos Domínguez, hay un antecedente, en el primer documento que presenta se le realizan observaciones de parte de Comisión Académica, quisiera saber si se la notificó la enmienda que debe realizar. En esa resolución ha constado un presupuesto de \$9.000 y sorprende ahora que haya modificado \$13.500, sería conveniente que se haga el expediente y se vea que hasta la presente fecha no se presenta las enmiendas, no podemos resolver sobre algo inexistente.

Ab. Rolando Núñez, hemos hablado de tantos diseños y rediseños, ya deberíamos estar en una situación ponderada, pregunto en qué medida va a retribuir al área académica de la institución, si estamos de un rediseño de la carrera de educación básica sin alumnos?, y en este caso tendríamos que volver analizar el proyecto que ha presentado y volver a tratarlo, encaminado como exige la norma legal.

Dr. Ulises Barragán, el documento no cumple con la recomendación de comisión académica que se insista y que presente el proyecto correspondiente.

Lic. Elena Valdivieso, cuando aprobamos esto, no tuvimos conocimiento que existía un presupuesto presentado a Comisión Académica. No tuvimos la información como ahora lo leyó, desconocíamos que contemplaba un presupuesto, para nosotros es nuevo de los USD



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

13.500 y no de USD 9.000 que ha sido antes, nos queda como experiencia para no seguir actuando sin conocer los documentos. Ahora aquí está detallado los articulados que tiene derecho a un presupuesto, y los viajes al exterior.

Ing. Vinicio Montalvo, en este pedido consta pago de matrículas, pregunto si ya es PhD o no?

Dr. Carlos Domínguez, para no dilatar tanto, mientras el compañero no acate lo que Comisión Académica determinó, no va a tener apoyo. La investigación tiene dos fases, el proyecto y el informe de resultados, que se devuelva y se conmine a que cumpla con la resolución de Consejo Universitario.

Lic. Rocío Núñez, si el Ab. Moreno no ha asumido con las sugerencias, no se puede tratar, además se determine que él no está cumpliendo para que no se interprete que Consejo Universitario obstaculiza el pedido.

RCU - 12 - 2015 - 0156

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: INSISTIR AL DR. FRANCISCO MORENO DEL POZO PARA QUE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN RCU-09-2015-0147 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LO CONCERNIENTE A LAS SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LO QUE PERMITIRÁ ANALIZAR Y CONTINUAR CON EL TRAMITE REQUERIDO.

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIO DF - UEB - 0556, DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015, ENVIADO POR EL ING. CÉSAR VILLA MAURA, DIRECTOR FINANCIERO, EN EL QUE SOLICITA SE APRUEBE EL FORMATO DE JUSTIFICATIVO DE REQUERIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS.

Dr. Ulices Barragán, con la aplicación de estos formularios se evitará duplicidad de trámites, como también se podrá dejar evidencia y constancia plena.

Dr. Carlos Domínguez, en el documento consta una resolución del INCOP, del año 2011, será que no ha cambiado esta resolución? Sugiero que se lo haga en formato electrónico, lo que nos permitirá mayor eficiencia en el proceso.

Lic. Jhonny Camacho, no se puede hacer en formato electrónico por las firmas de responsabilidad.

Dr. Carlos Domínguez, la firma electrónica se la puede obtener, si seguimos así a la antigua no avanzamos.

Lic. Jhonny Camacho, es un documento que se puede plasmar en el proceso digitalizado, pero para eso las firmas electrónicas tendrá que cumplirse con un proceso legal.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, lo que se debe buscar es que todos los procesos se mejoren, pero si no tenemos el programa de gestión documental como el Quipux no podemos mejorar.

Dra. Lucrecia Alegría, en el documento se habla de indicadores cómo se puede saber la parte del indicador en el justificativo de requerimiento y si se aprueba o no.

Dra. Araceli Lucio, todas las propuestas deben ser viables y lo importante es reconocer a los proponentes porque la intención es que los procesos sean eficientes; si los justificativos son en base a indicadores, y si a esta altura decimos a cuáles indicadores nos referimos de qué estamos hablando si ya venimos trabajando más de dos años sobre este asunto que no se diga desconocer sobre los indicadores siendo autoridades!!!, sí llama la atención.

Dr. Ulises Barragán, en el fondo este documento nos va a permitir agilidad en los trámites, especialmente en el Departamento Financiero.

Ing. Marco Arellano, no sé si se puede insertar fecha de ingreso y salida del trámite.

Ab. Rolando Núñez, pregunta si puede insertar un código de barras?

Dr. Ulises Barragán, dice que este formulario es para trámites internos, la justificación es para estandarizar los procesos.

11h20 ingresa Ing. César Villa, a quien solicitan una explicación sobre este asunto

Ing. César Villa, ustedes conocen que existe un ordenador del gasto que es el señor Rector o su delegado el señor Vicerrector Administrativo Financiero; el objetivo del formulario es mejorar la calidad del gasto y cumplir la ley, con esto se justifica una planificación por objetivos.

RCU - 12 - 2015 - 0157

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL FORMATO DE JUSTIFICATIVO DE REQUERIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

QUINTON PUNTO .- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIO 854 - 15 - DFCAGEI - UEB, DE AGOSTO 12, 2015, ENVIADO POR LA ING. MARICELA ESPÍN, DECANA, ENCARGADA, EN EL QUE PONE EN CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2015.

RESOLUCIÓN No. 96-CD-No.6 20-07-2015 " *Aprobar el uso de sellos para la Asociación de Escuela de Sistemas, los mismos que fueron presentados por el estudiantes de la carrera de Sistemas, Sr. Ronny De Mora; y se seguirá el trámite legal en las instancias respectivos para la aprobación del uso de sellos*



UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, no es competencia nuestra, es de la asociación de estudiantes no tenemos nada que aprobar, es potestad de la facultad.

RCU - 12 - 2015 - 0158

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AVOCAR CONOCIMIENTO DEL OFICIO 854 - 15 - DFCAGEI - UEB, DE AGOSTO 12, 2015, ENVIADO POR LA ING. MARICELA ESPÍN, DECANA, ENCARGADA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA".

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE VIAJES REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN:

- a) Oficio s/n, de 27 de mayo de 2015, enviado por al Lic. Martha Aroca;

Por secretaría se da lectura de la comunicación s/n del 27 de junio firmada por la Lic. Martha Aroca en el que consta el informe de las actividades realizadas en la ciudad de Santiago de Cuba, en la "Primera Convención de Ciencias Sociales y Ambientales, del 18 al 23 de mayo de 2015.

Lic. Rocío Núñez, hemos revisado la documentación, en el caso de la Dra. Sanaguano, parece que por existir el requerimiento del Director Financiero lo quieren hacer aprobar al momento y en eso no estoy de acuerdo, porque el viaje lo ha realizado en noviembre de 2014, y ahora sí solicita se apruebe en consejo, esto no comparto.

En el caso de la Lic. Martha Aroca, es diferente ella presenta inmediatamente, incluso a ella le pidieron facturas cosa que a otros compañeros no lo hicieron, ella regresa el 23 de mayo y ha presentado su informe el 27 de mayo, por qué debemos aprobar ahora?

No es el punto pero tiene que ver con el viaje de los compañeros para que se dé un trato equitativo, porque para unos compañeros que viajan al exterior se les facilita vehículos a la puerta y otros en las mismas circunstancias deben hacer uso de transporte público.

Dr. Ulices Barragán, de mi parte no he negado a nadie estas facilidades de transporte, a quien ha solicitado vehículo le he concedido.

La Lic. Elena Valdivieso y el Dr. Carlos Domínguez manifiestan que el uso de los vehículos debe ser de uso estrictamente institucional y no personal, para ello hacen la entrega del reglamento de uso de vehículos el cual debe ser aplicado en la institución y que esta posición es con el único objetivo de precautelar los bienes de la institución.

RCU - 12 - 2015 - 0159

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLVER: "APROBAR EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA LIC. MARTHA AROCA PAZMIÑO, REALIZADAS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CUBA, EN LA "PRIMERA CONVENCION DE CIENCIAS SOCIALES Y AMBIENTALES, DEL 18 AL 23 DE MAYO DE 2015".



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

- b) Oficio s/n, de 26 de noviembre de 2015, enviado por la Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaría se da lectura de la comunicación s/n del 26 de noviembre de 2014, firmada por la Dra. Herminia Sanaguano, quien solicita que de acuerdo a la resolución RHCU-10-2014-0339, del 4 de noviembre de 2014, se proceda con la aprobación del informe del viaje realizado a la república de Cuba del 24 al 28 de noviembre de 2014,

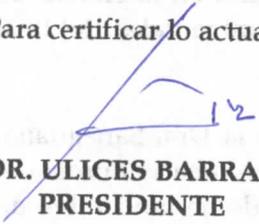
RCU - 12 - 2015 - 0160

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

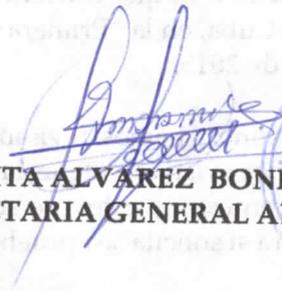
RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DRA. HERMINIA SANAGUANO, DEL VIAJE REALIZADO A LA REPÚBLICA DE CUBA, DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014".

Siendo las 16:05 se termina la sesión.

Para certificar lo actuado firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE

RAB


ROSITA ALVÁREZ BONILLA.
SECRETARIA GENERAL AD-HOC.

